

RELACIÓN DE DEFECTOS SUBSANABLES EN LA DOCUMENTACIÓN APORTADA POR EL LICITADOR PROPUESTO COMO ADJUDICATARIO PARA EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN N.º 31/2026 “SERVICIOS DE ASISTENCIA TECNICA PARA LA REALIZACION DEL PROTOCOLO DE INSPECCION DE VERTIDOS DE AGUAS RESIDUALES Y DE ASPECTOS AMBIENTALES DE LAS INSTALACIONES GESTIONADAS POR CANAL DE ISABEL II, S.A., M.P.”

De conformidad con lo indicado en el Acta_04 de 1 de septiembre de 2026, se requirió al licitador propuesto como adjudicatario **EUROFINS CONTROL AMBIENTAL Y ECOGESTOR, S.L.U.**, para que presentara la documentación exigida por los Pliegos.

La empresa propuesta como adjudicataria ha presentado la documentación para acreditar su capacidad para contratar en el plazo concedido al efecto.

Los aspectos susceptibles de subsanación encontrados en la documentación acreditativa son los siguientes:

EUROFINS CONTROL AMBIENTAL Y ECOGESTOR, S.L.U.:

- **Defecto 1:** de conformidad con lo establecido en el apartado 5.1.1. del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante, “PCAP”), relativo a los requisitos de solvencia económica y financiera:

- **“Volumen anual de negocio en el ámbito del contrato:** los licitadores deberán acreditar en el mejor ejercicio dentro de los cinco (5) últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas un volumen anual de negocios en el ámbito objeto del contrato (“Gestión, supervisión y ejecución de inspecciones de vertidos de aguas residuales, así como en el control medioambiental en el ámbito de instalaciones de tratamiento de aguas residuales.”) por importe igual o superior a 30.000 €.

Documentación acreditativa: declaración relativa al volumen anual de negocios del licitador en cada uno de los cinco (5) últimos ejercicios disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas en el ámbito objeto del contrato por importe igual o superior al requerido.”.

La empresa propuesta como adjudicataria ha presentado una declaración responsable en la que refleja el volumen anual de negocio de la empresa de los años 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025. Sin embargo, no indica el volumen anual de negocio en el ámbito objeto del contrato (“Gestión, supervisión y ejecución de inspecciones de vertidos de aguas residuales, así como en el control

medioambiental en el ámbito de instalaciones de tratamiento de aguas residuales”), tal y como se requiere en el apartado 5.1.1 del Anexo I del PCAP.

- **Subsanación 1:** la empresa propuesta como adjudicataria deberá subsanar el defecto advertido mediante la presentación de declaración relativa al volumen anual de negocios del licitador en cada uno de los cinco últimos ejercicios disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas **en el ámbito objeto del contrato (“Gestión, supervisión y ejecución de inspecciones de vertidos de aguas residuales, así como en el control medioambiental en el ámbito de instalaciones de tratamiento de aguas residuales”)** por importe igual o superior a 30.000 €.
- **Defecto 2:** la empresa licitadora no ha aportado la declaración de no haberse dado de baja en el Impuesto sobre Actividades Económicas, tal y como se requiere en la Cláusula 13.3.a) del PCAP.
- **Subsanación 2:** la empresa licitadora debe aportar la declaración de no haberse dado de baja en el Impuesto sobre Actividades Económicas, de conformidad con la Cláusula 13.3.a) del PCAP.
- **Defecto 3:** de conformidad con lo establecido en el apartado 5.2.1. del Anexo I del PCAP, relativo a la adscripción de medios personales al contrato, los licitadores deben aportar:

*“Un (1) Delegado del Servicio: Titulado Superior en alguna de las siguientes especialidades: Caminos Canales y Puertos, Industrial, Agrónomo o Ciencias Ambientales o Títulos de Grado equivalentes, o la homologación correspondiente, con al menos un (1) año de experiencia con alguna de dichas titulaciones en trabajos análogos (**“Asistencia técnica para la realización inspecciones en la matriz de aguas residuales y aguas continentales superficiales y subterráneas”**) relacionados con la gestión, supervisión y ejecución de inspecciones de vertidos de aguas residuales, así como en el control medioambiental en el ámbito de instalaciones de tratamiento de aguas residuales.*

Dedicación parcial del 10 %.

(...)

Documentación acreditativa: los licitadores deberán aportar una declaración responsable en virtud de la cual se comprometan a dedicar o adscribir al contrato los medios personales requeridos. Acompañando a la referida declaración responsable, los licitadores deberán aportar el **Curriculum Vitae** con los datos del personal con la experiencia y titulación requeridas, que el licitador dedicará al desarrollo y ejecución de los Servicios objeto del presente Pliego. Asimismo, se deberá aportar **copia de la titulación requerida.**

El Curriculum Vitae presentado deberán permitir la identificación de los titulares de los mismos mediante nombre y apellidos (...).”

La empresa propuesta como adjudicataria ha propuesto como Delegado del Servicio a un perfil de Licenciado en Físicas, cuya titulación no coincide con ninguna de las requeridas en este apartado.

- **Subsanación 3:** la empresa propuesta como adjudicataria deberá subsanar el defecto advertido mediante la propuesta de un **Delegado del Servicio que posea alguna de las siguientes titulaciones:** Caminos Canales y Puertos, Industrial, Agrónomo o Ciencias Ambientales o Títulos de Grado equivalentes, o la homologación correspondiente, con al menos un (1) año de experiencia con alguna de dichas titulaciones en trabajos análogos (“Asistencia técnica para la realización inspecciones en la matriz de aguas residuales y aguas continentales superficiales y subterráneas”).

Asimismo, deberá presentar la siguiente documentación acreditativa asociada a este perfil, tal y como se requiere en el apartado 5.2.1 del Anexo I del PCAP:

- Declaración responsable en virtud de la cual se comprometan a dedicar o adscribir al contrato los medios personales requeridos.
- Curriculum Vitae.
- Copia de la titulación requerida.

- **Defecto 4:** de conformidad con lo establecido en el apartado 5.2.1. del Anexo I del PCAP, relativo a la adscripción de medios personales al contrato, los licitadores deben aportar:

*“Un (1) Responsable de la Inspección. Titulado Superior o Medio en alguna de las siguientes especialidades: Caminos Canales y Puertos, Industrial, Agrónomo o Ciencias Ambientales o Títulos de Grado equivalentes, o la homologación correspondiente, con al menos un (1) año de experiencia con alguna de dichas titulaciones en Servicios de asistencia técnica en trabajos de inspección y análisis en la matriz de aguas residuales y aguas continentales superficiales y subterráneas. **Dedicación total.***

(...)

Documentación acreditativa: los licitadores deberán aportar una declaración responsable en virtud de la cual se comprometan a dedicar o adscribir al contrato los medios personales requeridos. Acompañando a la referida declaración responsable, los licitadores deberán aportar el ***Curriculum Vitae*** con los datos del personal con la experiencia y titulación requeridas, que el licitador dedicará al desarrollo y ejecución de los Servicios objeto del presente Pliego. Asimismo, se deberá aportar ***copia de la titulación requerida.***

El Curriculum Vitae presentado deberán permitir la identificación de los titulares de los mismos mediante nombre y apellidos (...).”

La empresa propuesta como adjudicataria ha propuesto como Responsable de la Inspección a un perfil de Ingeniero Superior de Minas, cuya titulación no coincide con ninguna de las requeridas en este apartado.

- **Subsanación 4:** la empresa propuesta como adjudicataria deberá subsanar el defecto advertido mediante la propuesta de un **Responsable de la Inspección que posea alguna de las siguientes titulaciones:** Caminos Canales y Puertos, Industrial, Agrónomo o Ciencias Ambientales o Títulos de Grado equivalentes, o la homologación correspondiente, con al menos un (1) año de experiencia con alguna de dichas titulaciones en Servicios de asistencia técnica en trabajos de inspección y análisis en la matriz de aguas residuales y aguas continentales superficiales y subterráneas.

Asimismo, deberá presentar la siguiente documentación acreditativa asociada a este perfil, tal y como se requiere en el apartado 5.2.1 del Anexo I del PCAP:

- Declaración responsable en virtud de la cual se comprometan a dedicar o adscribir al contrato los medios personales requeridos.
- Curriculum Vitae.
- Copia de la titulación requerida.

De conformidad con lo establecido en la Cláusula 13 del PCAP, se informa de que si los defectos indicados no fueran subsanados, no se tendrá en consideración la oferta presentada entendiéndose que ha retirado la misma y que ha imposibilitado la adjudicación del contrato a su favor, incurriendo, en su caso, en la causa de prohibición de contratar establecida en el artículo 71.2 a) de la LCSP siempre que haya mediado dolo, culpa o negligencia, o en la causa de prohibición de contratar establecida en el artículo 71.1 e) de la LCSP.

La documentación solicitada debe presentarse a través del Servicio de aportación de documentos de la Sede Electrónica de la Comunidad de Madrid (<https://sede.comunidad.madrid/guia-tramitacion-electronica#documentos>), **antes de las 14.00 horas del tercer día hábil computado a partir del día hábil siguiente a la publicación en el tablón de anuncios electrónico del Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid.**

2026.10.07
13:34:42 +02'00'

La Secretaria de la Mesa Permanente de Contratación

Nota: tomando en consideración el Dictamen CNS 1/2019, el 15 de mayo de 2019, de la APDCAT así como el Criterio Interpretativo CI/004/2015 de 23 de julio de 2015 de la Agencia Española de Protección de Datos, el documento publicado es una imagen del original, que se publica de esta forma con la finalidad de impedir el acceso a las propiedades de la firma y, por tanto, al DNI de las personas firmantes.

El original del presente documento ha sido debidamente firmado de forma digital y archivado en el expediente del procedimiento de referencia quedando a disposición de los interesados mediante solicitud de acceso a mesa.permanente@canal.madrid